

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

IT_07 TRAMITACIÓN DE RENUNCIAS A LA EVALUACIÓN CONTINUA

CONTROL DE CAMBIOS			
Código	Versión	Fecha de la versión	Motivo de la actualización
IT_07	Inicial	14/04/2023	Creación de la IT

1. OBJETIVO

Gestión de las solicitudes de renuncia a la evaluación continua realizadas por los estudiantes en la Escuela Politécnica Superior (EPS).

2. RESPONSABLES

Director/a de la EPS
Secretario/a de la EPS

3. DESCRIPCIÓN

1. El/la Secretario/a de la EPS elaborará una relación de los/as estudiantes que han solicitado acogerse al proceso de renuncia a la evaluación continua tras haber cumplimentado el formulario del Anexo 2 [dos primeras semanas de clase].
2. El/la directora/a de la EPS valorará las solicitudes recibidas y tomará una decisión motivada.
3. El/la Secretario/a de la EPS notificará a los Departamentos implicados las solicitudes de renuncia que han sido aceptadas.
4. El/la Secretario/a de la EPS notificará a los/as estudiantes cuya solicitud haya sido denegada la decisión tomada por el/la director/a respecto a su caso.

4. ANEXOS (si procede)

1. Normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH
<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>
2. Solicitud de evaluación final (página web de la EPS)
<https://escuelapolitecnica.uah.es/tramites/formularios.asp>